



PORTAL 2    PLANTA 1º    B

VIVIENDA	S.ÚTIL (m <sup>2</sup> )
Vestíbulo	5.31 m <sup>2</sup>
Distribuidor	7.70 m <sup>2</sup>
Salón-comedor	24.27 m <sup>2</sup>
Cocina	11.19 m <sup>2</sup>
Dormitorio principal	14.96 m <sup>2</sup>
Baño principal	4.40 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	9.55 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	9.16 m <sup>2</sup>
Baño 1	5.00 m <sup>2</sup>
Lavadero/Tendedero	3.32 m <sup>2</sup>

TOTAL SUP. ÚTIL	94.86 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	112.39 m <sup>2</sup>
TOTAL SUP. CONSTRUIDA CON PPZC.	128.29 m <sup>2</sup>
SUP. ÚTIL TERRAZA (Anejo)	15.79 m <sup>2</sup>

UBICACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS  
QUE NO SE SUMISTRAN:

1- LAVADORA  
2- SECADORA

**NOTAS:**

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos.  
El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.